

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4161** *Resolución de 9 de abril de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso entre miembros del Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2015, y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para la provisión de los Registros de la Propiedad vacantes que han de proveerse con arreglo al artículo 503 del Reglamento Hipotecario con los miembros del Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles constituido por Orden JUS/198/2015, de 9 de febrero («BOE» de 13 de febrero), y cuyo concurso fue convocado mediante Resolución de 4 de marzo de 2015 («BOE» de 12 de marzo), de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad vacantes con los aspirantes que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta Resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

De conformidad con la Instrucción de esta Dirección General de fecha 9 de diciembre de 1983 sobre escalafonamiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se hace constar que la fecha de resolución de este concurso es la de 9 de abril de 2015.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116, 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Director General de Los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.

ANEXO

N.º orden	Aspirante	N.º asp.	Registro adjudicado
1	Fernández Sánchez Pablo Antonio	2	Elda n.º 1.
2	Posada de Grado Rocío	3	Palma del Río.
3	Peñafiel Hernández Emilia de la Fuensanta	4	Orcera.
4	Sánchez Bachiller Pablo	5	Fuente de Cantos.
5	Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara Paloma	6	Benabarre.
6	Martínez Martínez María Desirée	7	Jerez de los Caballeros.
7	Escrivá Giner Paula	8	Viver.
8	Miguel Fernández Cristina	9	Baltanás.
9	Sánchez Hernández Teresa Beatriz	10	Donostia/San Sebastián n.º 4.
10	Tabarés Cuadrado Marina	11	Cangues d'Onís/Cangas de Onís.
11	Vicente Faubel Fernando Miguel	13	Alcaraz.
12	Areán Fraga Inés	14	Estrada, A.
13	Monforte Duart Miren Karmele	15	Lorca n.º 1.
14	Sandoval Caro Encarnación	16	Almadén.
15	Uña Ivars María	17	Sahagún.
16	Graíño García Pablo	18	Castropol.
17	Ruz Gómez Rebeca	19	Herrera del Duque.
18	Andrade Lucena María Jesús	20	Ateca.
19	Ferrer Martínez Carmen María	21	Vélez-Rubio.
20	García-Miranda Fernández de Cañete Triana	22	Vecilla, La.
21	Benito Alonso Marta de	23	Carrión de los Condes.
22	Herrero Manzano Javier	24	Castro del Río.
23	González Ibáñez Estefanía	25	Estella-Lizarra n.º 2.
24	Santos Echevarría José Lázaro	26	Astudillo.
25	Oliva Izquierdo Antonio Manuel	27	Verín.
26	Núñez Jiménez Jaime Pedro	28	Valencia n.º 15.
27	Pérez-Benavides Acuña Alejandra María	29	Bilbao N.º 5.
28	Gentil Girón Luis Francisco	30	Hinojosa del Duque.
29	Amat Garrido Marta	31	Roquetas de Mar n.º 2.
30	Villatoro Muñoz Joaquín	32	Pola de Lena.
31	Soto Carranceja Carlos	33	Luarca.
32	Monge Ruiz José Alberto	34	Valencia de Alcántara.
33	Couto Aboy María	35	Chantada.
34	Sánchez Cruset Carolina	36	Hoyos.
35	Martorell Calatayud Javier Vicente	38	Yeste.
36	Díez Medrano Paloma	39	Belchite.
37	López Díaz Saray	40	Cangas del Narcea.
38	González Peinado Irene María	41	Castrojeriz.
39	Fernández-Luna Abellán Eduardo María	42	Castellote.
40	Serna Rubio Fernando	43	Belorado.
41	Matoses Astruells Gil Vicente	44	Chelva.